

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

HONORABLE ASAMBLEA

Esta Comisión de Recursos Hidráulicos de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnada para su dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo propuesta por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, a fin de exhortar a la Comisión Nacional del Agua y a la Auditoria Superior de la Federación, para que vigilen la implementación de los recursos asignados por parte de la Federación, asimismo para que realicen una auditoria a la administración del Delegado de la Comisión Nacional de Agua, en el Estado de Tabasco, por presuntas irregularidades.

Esta Comisión Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 numeral 1 y 3, 45 numeral 6, incisos e), f) y g), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157 numeral I, fracción I; 158, numeral I fracción IV y 167 numeral 4 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de acuerdo con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 18 de abril de 2013, la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo relativa a exhortar a la Comisión Nacional del Agua y a la Auditoria Superior de la Federación, para que vigilen la implementación de los recursos asignados por parte de la Federación, asimismo, para que realicen una



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE, OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

auditoria a la administración del Delegado de la Comisión Nacional de Agua, en el Estado de Tabasco.

Segundo.- El día 19 de abril de 2013, fue recibido en esta Comisión de Recursos Hidráulicos el oficio No. D.G.P.L. 62-II-5-674 de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que turnó dicha iniciativa a esta Comisión para efecto de su dictaminación.

Tercero. Con fecha lunes 29 de abril del año 2013, se reunió la Junta Directiva de esta Comisión en reunión extraordinaria, posteriormente se celebró una Reunión Plenaria Extraordinaria el martes 30 de abril del año 2013, y dentro del orden del día de ambas reuniones se abordó el análisis del Punto de Acuerdo en mención.

Recibido el presente asunto, quienes integramos esta Comisión, procedimos al estudio del siguiente:

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

La Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, sustenta su Proposición con Punto de Acuerdo argumentando que en el tema del agua, "es innegable la creciente necesidad de seguir implementando acciones de rehabilitación y construcción de infraestructura para poder extender la demanda en la cobertura y calidad correspondiente de los servicios, pero también desafortunadamente es importante vigilar puntualmente la correcta ejecución e implementación de los recursos federales asignados a dichas acciones."

Asimismo plantea que "la capacidad económica y financiera de los organismos encargados de abastecer y suministrar los servicios referentes al agua como alcantarillado, saneamiento y agua potable, son sólo algunos de los principales factores que limitan la eficacia y calidad en el servicio, repercutiendo al mismo tiempo de manera desfavorable en la salud de la población." Por lo que explica que "es necesario señalar sin generalizar, a los delegados responsables de



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

administrar los recursos económicos para la implementación de las inversiones y el cumplimiento de las disposiciones formuladas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); han existido sonados casos de constante corrupción y negligencia indolente al tratarse de un tema de sensible naturaleza como este. Así que "es necesario que se planteen esquemas viables que den margen a generar inversiones requeridas tanto como para los cuadros operativos, como para el mismo mantenimiento de la infraestructura con finanzas transparentes y acciones congruentes."

También plantea la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez que "llevar un suministro de agua potable y saneamiento de calidad, al ritmo de las demandas y necesidades crecientes, resulta un reto cada vez más complejo y costoso. Así que "por obvias razones, la administración y manejo de este recurso vital, debe ser puesto bajo la lupa, sin impunidad para quienes hagan mal uso de los recursos y sanciones más estrictas para quienes se atrevan a obstaculizar el pleno ejercicio de las inversiones por intereses personales como se ha dado en el caso de Tabasco."

Con base en lo anterior, la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, propone:

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, en conjunto con los Gobiernos Estatales, Municipales y la Auditoría Superior de la Federación, vigilen puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas a través de los diferentes programas dictados en el cumplimiento de las disposiciones formuladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los ejercicios fiscales.

SEGUNDO. Se exhorta a que la Comisión Nacional del Agua, y la Auditoría Superior de la Federación, auditen de manera inmediata la actual administración del Delegado de la Comisión Nacional del Agua en el estado de Tabasco, debido a constantes irregularidades.



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

Después del análisis del contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo, quienes integramos la Comisión de Recursos Hidráulicos, exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

El Estado de Tabasco es un acuífero de tipo libre con zona de recarga en la sierra de los municipios de Huimanguillo, Teapa y Tenosique, su clima es de tipo cálido con influencia marítima donde la temperatura media anual es mayor de 24°C; las lluvias se presentan casi todo el año, lo que genera una cobertura nubosa con humedad relativa de entre 80.0 y 86.0%.

Se divide en dos regiones hidrológicas, Coatzacoalcos (RH29) y Grijalva-Usumacinta (RH30). La región de Coatzacoalcos comprende el 24.8% del estado, en ella se encuentra la cuenca del río Tonalá, y la región Grijalva-Usumacinta comprende el 75.2% de la superficie, en la que se localizan tres cuencas: Río Grijalva, Río Usumacinta y Laguna de Términos.

En Tabasco confluyen los 35 ríos siguientes: Bitzal, Carrizal, Chacamax, Chico, Chilapa, Chilapilla, Comuapa, Cunduacán, Cuxcuchapa, El Azufre, Grijalva, La Sierra, Maluco, Mezcalapa, Nacajuca, Naranjeño, Pejelagarto, Pichucalco, Pimiental, Platanar, Puxcatán, Puyacatengo, Salsipuedes, Samaria, San Antonio, San Pablo, San Pedro, Santana, Tancochapa, Teapa, Tepetitán, Tlacotalpa, Tonalá, Usumacinta y Zanapa.

De conformidad con el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del año 2011, confirman las irregularidades que se presentan en la administración de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Tabasco y por citar un ejemplo de dichas irregularidades durante la administración del anterior delegado Ing. Jorge Octavio Mijangos Borja, esta Comisión cita la auditoria de desempeño número 11-0-16B00-07-0362DE-101, cuyo objetivo fue Fiscalizar el



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

desempeño de la Comisión Nacional del Agua en cuanto al cumplimiento del objetivo del Plan Hídrico Integral de Tabasco en términos del objetivo de prevenir, mitigar el riesgo y la reducción de la vulnerabilidad de sufrir inundaciones, así como la eficacia y la eficiencia en la ejecución de las acciones relacionadas con dicho plan.

Se determinaron 8 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del citado informe. Las 6 restantes generaron 8 Recomendaciones al Desempeño.

EL PHIT **no incluyó** los objetivos, las metas, las estrategias, los recursos, los tiempos de ejecución y la coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la administración pública federal y local, **lo que limitó la evaluación**; **no definió** metas para los indicadores ni presentó los resultados de éstos; y el programa de obras y el informe de avance físico financiero **no cumplieron** con las características señaladas en la normativa.

Se incumplieron las siguientes disposiciones jurídicas y normas

- 1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: arts. 45, párrafo cuarto, y 110.
- 2. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: art. 21, fracciones II, III, VI, VIII, IX y XII.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: arts. 2, fracciones VI y VII, y 29, fracción II.
- 4. Ley de Planeación: art. 3, párrafo segundo.
- 5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual de Administración de Aplicación General en Materia de Control Interno: art. primero.
- 6. Ley de Aguas Nacionales: art. 15, fracción IV.



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

También existen irregularidades donde la Delegación de CONAGUA en el Estado de Tabasco realizó pagos excesivos de los siguientes contratos:

- 1) SGIH-OCFS-TAB-11-TT-211-FN-D, en junio de 2012, se observo por el órgano fiscalizador que se realizó un pago en exceso por 371.6 miles de pesos en el concepto núm. 7.1.3.1 "Descopete y /o tendido del material producto de la excavación de drenes", debido a que en la estimación número 1 al 17 de abril de 2012, se pagó un volumen excedente de 30,859.90 m3, sin mediar orden por escrito de parte del dependencia.
- 2) SGIH-OCFS-TAB-11-TT-213-FN-D, en octubre del 2012, se determinó un pago en exceso por 18.8 miles de pesos, en el concepto "Remoción y reposición de cerca de alambre de púas con cuatro hilos" debido a diferencias entre los volúmenes de obras pagados y los ejecutados, lo anterior denota falta de supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos de la residencia de obras.
- 3) SGIH-OCFS-TAB-11-TT-214-FN-D, en septiembre del 2012 se observó que la CONAGUA realizó un pago en exceso por 19.9 miles de pesos, en el concepto "Remoción y reposición de cerca de alambre de púas, con hilos incluyendo el suministro de materiales" debido a diferencias entre el precio unitario de catálogo y el precio aplicado en la estimación número 2 del 25 de junio del 2012.
- 4) Se observó que por la problemática social ocurrida en la zona de los trabajos de limpieza y desazolve de los Cañas y Bitzal en el Estado de Tabasco, se suspendieron temporalmente los trabajos de los contratos SGIH-OCFS-TAB-11-TT-212-FN-D y SGIH-OCFS-TAB-11-TT-213-FN-D; a partir del 10 de febrero y 22 de marzo de 2012, respectivamente; pero el contrato SGIH-OCFS-TAB-11-TT-209-FN-D, la empresa encargada de la supervisión de las obras de los citados contratos continuó trabajando sin que la Dirección Local de Tabasco realizara la suspensión temporal del mismo; por lo que se realizó un pago en exceso por 175.3 miles de pesos del pago de la estimación, con periodo de ejecución del 1 al 29 de febrero del 2012.



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

Por lo antes señalado y reafirmando los argumentos de la proponente, en el sentido de que la demanda en el consumo del agua da lugar a que se implementen diversas acciones para la rehabilitación y construcción de infraestructura, con el fin de poder brindar una mejor cobertura y calidad en el suministro del vital liquido, esto sin dejar de lado, la importancia de vigilar la correcta implementación de los recursos que la Federación asigna a dichos rubros.

También la oferente señala que los delegados responsables de administrar los recursos económicos sobre el tema de inversiones deben de ser vigilados a fin de que no caigan en actos de corrupción, ni queden en la impunidad los que hagan mal uso de los recursos de la Federación.

Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coincide con la proponente para que la Auditoria Superior de la Federación vigile el actuar del Delegado de la Comisión Nacional del Agua, respecto de la implementación de los recursos, así como, se realice una auditoría a su administración; podemos subrayar lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Sección V, "De la Fiscalización Superior de la Federación" en su artículo 79, que a la letra dice, "esta Entidad de Fiscalización Superior de la Federación tendrá a su cargo:

- I. Fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley.
- II. También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, con excepción de las participaciones federales; asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, "la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio del principio de anualidad, podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información y documentación de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el Presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. Las observaciones, acciones promovidas y recomendaciones que la Auditoría Superior de la Federación emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión".

De igual manera, dentro del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, en su artículo 5, se encuentran las atribuciones del Auditor Superior de la Federación y una de ellas, es solicitar a las entidades fiscalizadas la colaboración y auxilio que requiera para el ejercicio expedito de las funciones; con lo que conllevara que pida la colaboración de la Comisión Nacional del Agua, en todos sus niveles necesarios, para realizar lo encomendado.

Por lo que la solicitud que hace la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, es legal y legítima, y es procedente; ya que las atribuciones y facultades que se le otorgan constitucionalmente a la Auditoria Superior de la Federación, le permite llevar a cabo un control estricto y mediato, sobre los recursos erogados de la Federación; y las autoridades correspondientes determinarán la existencia de posibles irregularidades que se le atribuyen al ex delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Tabasco el Ing. Jorge Octavio Mijangos Borja, actuando con forme a derecho.



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

Por lo anterior, la Comisión de Recursos Hidráulicos somete a la consideración del Honorable Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a los Gobiernos Estatales, Municipales y la Auditoría Superior de la Federación, para que en conjunto vigilen puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas a través de los diferentes programas dictados en el cumplimiento de las disposiciones formuladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada uno de los Ejercicios Fiscales.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión hace un respetuoso exhorto a la Comisión Nacional del Agua y la Auditoría Superior de la Federación, para que de manera inmediata se audite la anterior administración que estuvo a cargo el lng. Jorge Octavio Mijangos Borja, como Delegado de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Tabasco.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro a los treinta días del mes de abril del año dos mil trece.



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

POR LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

EL PRESIDENTE

DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA

SECRETARIOS

DIP. J. JESÚS OVIEDO HERRERA

DIP. ANTONIO GARCIA/CONEJO

DIP. ENRIQUE RAPPENAS DEL

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

DIP. MARCO ANTONIO CALZADA ARROYO DIP. JORGE TERÁN JUÁREZ



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

DIP. MÁXIMO OTHÓN ZAYAS

DIP. ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO

DIP. BLAS RAMÓN RUBIO LARA

DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRAN

INTEGRANTES

DIP. LANDY MARGARITA BERZUNZA NOVELO DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJÓRQUEZ JAVIER

DIP. MIGUEL ALFONSO VILDOSOLA IACARRA DIP. SERGIO AUGUSTO CHAN

UGO

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

DIP. GERARIO PEÑA AVILÉS

DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIP. JUAN MANUEL ROCHA PIEDRA

DIP. BÁRBARA GABRIELA ROMO FONSECA



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A FIN DE QUE VIGILEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR LA FEDERACIÓN PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS FISCALES Y AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN QUE ESTUVO A CARGO DEL ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO DE TABASCO

DIP. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE DIP. JOSÉ RUBÉN ÉSCÁJEDA JIMÉNEZ

DIP. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ

DIP. JÓSÉ ANTONIO LEÓN MENDIVIL

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ

DIP ABRAHAM MONTES

DIP. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA DIP. LUIS OLVERA CORREA